

Ultraprocesados y salud infantil

● Señor director:

Los alimentos ultraprocesados dejaron de ser una excepción y hoy forman parte habitual de la dieta, especialmente en niños, niñas y adolescentes. Su bajo costo, amplia disponibilidad y atractivo los han instalado con fuerza en la vida cotidiana, muchas veces desplazando opciones más saludables.

Distintas investigaciones han asociado su consumo frecuente con efectos en la salud infantil, incluyendo irritabilidad, dificultades de atención y trastornos del sueño. A esto se suma un problema persistente, ya que el etiquetado sigue siendo complejo y poco accesible para muchas familias, lo que dificulta tomar decisiones informadas. No es menor que varios de estos productos, sobre todo los dirigidos a niños, se perciban como saludables, generando una falsa sensación de seguridad.

En este escenario la responsabilidad no puede recaer únicamente en las personas.

Se requiere avanzar en regulación, educación alimentaria y acceso real a alimentos frescos, junto con incentivar la reformulación de productos para mejorar su calidad nutricional sin perder aceptación, especialmente en la población infantil.

El desafío no es solo reducir riesgos, sino construir entornos que hagan más fácil elegir bien. Cuando se trata de la alimentación infantil, lo que no se

ve en la etiqueta también importa.

Migdalia Arazo Rusindo, Observatorio de la Alimentación ODA 360 Universidad Santo Tomás

Salud pública

● Señor director:

Gracias a una investigación periódica se reveló que una sociedad conformada por la suegra y los cuñados de la exministra Camila Vallejo facturó \$1.209 millones al Hospital Público Herminda Martín de Chillán durante el gobierno de Gabriel Boric.

La Ley de Probidad en la Función Pública obliga a las altas autoridades a declarar el patrimonio, considerando los nombres de familiares directos, cuyas actividades puedan generar un conflicto de interés. Sin embargo, estos antecedentes de acuerdo con la investigación no aparecen en la plataforma oficial infoprobidad.cl, lo que evidenciaría un incumplimiento legal.

Lo señalado no solo refleja dudas para encubrir posibles prácticas de nepotismo, sino que también afecta la confianza ciudadana en las instituciones de salud pública. Es indispensable que el Hospital Clínico aclare los hechos con relación a la licitación (participación de Raúl San Martín Geisse como parte de la comisión evaluadora y en otros casos como prestador Subcontratado) y que la Contraloría General de la República realice a la brevedad la fiscalización correspondiente, adoptando las medidas que el caso